



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-07-14481, referido a la propuesta de resolución aclaratoria sobre los procedimientos a seguir en materia de designaciones en casos de concursos múltiples elevado por la Directora del Área de Concursos Docentes de la Escuela de Trabajo Social, Mgter. Nora V. Britos, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 35/08; y

CONSIDERANDO:

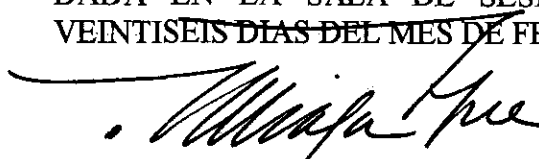
Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

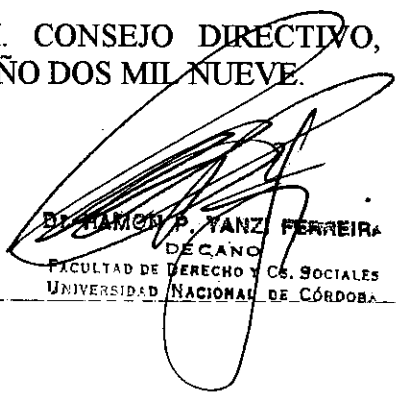
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 35/08 y, en consecuencia incorporar al Art. 5°: Concurso Múltiple de la Res. HCD N° 187/87 la siguiente aclaración: *"Cuando en una misma cátedra se concursen cargos de diferente jerarquía, y como resultado se obtenga que un mismo postulante resulta primero en los distintos órdenes de mérito, el postulante deberá escoger en qué cargo será designado por concurso. El postulante que ocupe el segundo lugar en el orden de méritos del cargo que no fue escogido por el postulante que obtuvo el primer lugar en el orden de méritos, será designado por concurso en dicho cargo"*.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


D. RAMON P. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA